



DECRETO N° 2.395

LAJA, agosto 17 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., SABINA MORALES GOMEZ, Secplan, Grado 8° E.M.;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., SABINA MORALES GOMEZ, Secplan, Grado 8° E.M., por el día 17 de agosto del 2011.-
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios indicados en el artículo primero deberán dirigirse a la ciudad de Concepción, con el objeto de asistir a reuniones en el Secreduc y en el Gore.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 17 de agosto del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/2011/mes.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado

